

Preguntas frecuentes » Folios y Control » ¿Cómo habilitar un tipo de documento?

¿Cómo habilitar un tipo de documento?

Cómo habilitar un tipo de documento

Anonymous · 15/04/2026

¿Cómo habilitar un tipo de documento?

Para **habilitar** un tipo de documento tributario electrónico (DTE) primero debes revisar que el tipo de documento esté certificado para tu empresa. Cuando emites con un software de mercado (como LibreDTE), en lugar del facturador gratuito del SII es necesario certificar el tipo de documento. Por lo que, obligatoriamente debes cumplir con los siguientes pasos:

1. **Certificar el tipo de documento** que necesitas emitir. La certificación aplica **solo a los tipos que vas a usar**; no es obligatorio certificar todos los DTE existentes. Si ya certificaste ese tipo con otro proveedor y sigue vigente, **no debes repetir** el proceso para el mismo tipo.
2. **Solicitar folios** para ese tipo ya autorizado. El SII entrega un archivo XML con el rango autorizado: el **CAF** (Código de Autorización de Folios).
3. **Habilitar el tipo de documento en LibreDTE** para que el sistema pueda emitir el tipo de documento.
4. **Cargar el CAF en LibreDTE** para que el sistema pueda timbrar al emitir.

Servicio de certificación

LibreDTE ofrece el **servicio de certificación de documentos** como servicio. Puedes revisar requisitos y valores en [Certificación DTE](#).

Última actualización el 16/09/2026